SCHANABIO OFICIAL

DEL

OFICIAL.

ESTADO

Que manifiesta los Ingresos y Egresos que han ocurrido en las Administraciones de Rentas de la República en todo el mes de Noviembre próximo pasado.

ADMINISTRACION PRINCIPAL.

Existencia del último de Octubre	2,254 40,635	7	
Suma el cargo Datas en todo el mes.		25	
Existencia	25,327	3	
ADUANA DEL RIO GRANDE.			
Existencia del último de Octubre	4,574 2,305	6 3	1 4
Suma el cargo		1	*
Existencia	1,122	1	1
ADUANA DE PUNTA-ARENAS.			
Existencia del último de Octubre	116 200	4 ,,	7
Suma el cargo Datas en todo el mes.	316 231	7	7
Existencia	84	5	7
ADMINISTRACION DE TARACOS			

	Al	DMINISTRACION DE TABACOS.			
Existencia Pxoducido	del último en todo el	de Octubre mes de Noviembre	7,629 7,865	3 1 2 1	
		Suma el cargo Datas en todo el mes.	15.494 9,597	в	

ADMINISTRACION DE RESCATES.

Existencia Producido es	del n todo	ultimo el mes	de	Octubre	5.006 2,017	2	1
				The state of the s		_	

Suma	el	eargo.			7,023	5	+
Datas	en	todo	el	mes.	4,618	6	五

Existencia..... 0,897 6

2,404 7

DEMOSTRACION GENERAL.

Existencia.

			No. of Concession,				A STATE OF THE PARTY OF THE PAR
	INGRESO		RGRESOS.		25,327 3 6,122 1 ± 84 5 7 5,897 6 2,404 7		
Admon principal. Adma del Rio Gr Id. de Punt- Aren. Admon. de Tabac. Admon. de Res.	6,880 1 ± 316 4 7 8 15,494 6		19,562 758 231 9,597 4,618	5 7 6 }			
Suma	74,605	1 4	34,768	2 1	39.836	CONTRACTOR OF THE PERSON	Vales. 18,949 à ‡ Dinero 20,817 2 ‡

Intendencia General de la República de Costa-Rica. San José , Diciembre 17 de 1851.

lanuel Alterado.

REPUBLICA DE COSTA-RICA. N 714 MINISTERIO DE HACIENDA Y GUERRA.

Palacio Nacional. San José Diciembre 18 de 1851.

Sr. Intendente General.

Informado S. E. el Presidente de la República de que varias personas deudoras á los fondos de la Universidad se resisten á pagar los intereses de las cantidades que adeudan, con la puntualidad debida, de lo cual se dedace que estas no tienen bienes que aseguren el capital de que se han hecho cargo, y con la mira de dar a dichos foudos toda garantia, y para mayor exactitud en el cobro de los intereses vencidos, se ha servido disponer: que cuando se trate de ejecutar por el Juez de Hacienda à algun renuente a pagar reditos vencidos por capitales de la Universidad, lo verifique tambien irremisiblemente por el principal, sin perjuicio de pagarse el interes penal de que habla el decreto número 10 de 29 de Diciembre de 1847.

Dios guarde à U.

CARAZO.

NO OFICIAL.

Convencida la Direccion de la Compañia de Sarapiqui de que no se puede conservar en buen estado un camino al Atlantico por esta via, sino se procura alejar en lo posible los inconvenientes que pueden obstruirlo, tales como el acarreo de rastras y tránsito de carretas de piso angosto; dispuso, en consonancia con la facultad que le conceden las leves de su creacion, establecer las reglas siguientes:

1ª Se prohibe desde el 1º de Febrero proximo, hacer uso del camino de Sarapiqui acarreando por el rastras en cualquiera parte de su estension, bajo la pena de perder el contraventor la carga ò rastra de cualquiera especie que sea.

2º Desde el 1º de Enero de 853 en adelante, se prohibe igualmente transitar por el mismo camito con carretas que no tengan por le menes cuatro pulgadas españolas de piso, debien lo ser de igual dimension las yantas, y que los clavos con que estas deben asegurarse en las ruedas, absolutamente sobresalgan de su superficie; habiendo demostrado la esperiencia lo perjudiciales que son las carretas que carezean de las condiciones espresadas, imponiendo al infractor de este canon, la pena de perder la carreta.

3º Dispuso asi mismo anunciar: que todas las personas que quieran camino arriba mencionado, se presen. fieles rogaban de una manera especial

ten à la direccion, los martes fo viernes de cada semana en que celebra sus sesiones ordinarias, con el fin de arreglar con ella la manera de efectuarlo; y

4º En fin: que lo acordado en las reglas anteriores, se imprma v publique en la Gaceta del Gobieran, fijandose ademas carteles en los puntos mas públicos de la Republica.

> Sala de la Direccion. San José Diciembre 17 de 1851.

Santiago Fernantez. Presidents. - Bernardo Jimenes. Secretario.

EL SACERDOCIO

Y EL GOBIERNO TEMPORAL

El clero cristiano que debe ejercer con una santa libertad su ministerio, debe à la vez respetar las cotumbres, inspirar la moderacion en los deseos, calmar los odios, recabala obediencia a las autoridades civiles ... tal es una parte importante de tan augusta mision.

Los pueblos tienen deberes perfectos para con los gobiernos nun ocurriendo à la fuente evanjélica. Reldite quæ sunt Cæsaris Cæsari, ha dicho Jesucristo, y en el número de extos deberes se encuentran el honor, la fidelidad, el amor, la obediencia, el tributo y el impuesto; el respeto y las oraciones especiales y fervientes por sa conservacion y su felicidad y por la tranquilidad y la prosperidad espiritual y temporal de la Nacion.

Tales son los deberes que los pueblos deben llenar en ejercicio de la relijion, con respecto à los que fungen la autoridad suprema; y cuando enunciamos la palabra pueblos, no debemos olvidar que en ella se comprenden los eclesiásticos, pues, que no forman una clase distinta de la sociedad. Esas diversas obligaciones, ya enumeradas constituyen parte de la enseñanza pública y elemental de la iglesia catòlica. Es la que se halla en todos los catesismos y la que anuncia y debe practicar la iglesia de una manera espresa, pues, que se deriva de un precepto del Salvador.

Penetrado de la importancia y de la necesidad del cumplimiento de ese mandato, el apostol San Pablo, recomienda á su discípulo Timoteo, de una manera espresa, que ruegne, que eleve sus oraciones al Señor, que le tribute acciones de gracias por los que mandan y por los que están en elevacion, a fin, dice: que podamos vivir tranquilos y felices en la prietica de las virtudes cristianas. Y la razon que da el apostol es: que tal práctica es una cosa buenu y agradable à Dios. Segun ese precepto y recomendacion es constante que en posesionarse á uno ù otro lado del los primitivos dias de la iglesia les

por los que ejercian la autoridad, à pesar de ser de otra creencia y sufrir por ello las persecuciones mas crueles y ser muchos de los magistrados de los que habian contribuido à la condenacion del Salvador.

En seguida la iglesia procurò siempre rogar por los Emperadores, inculcando à los súbditos la necesidad de sostener al gobierno en todo sentido. El pasaje de Tertuliano que vivia al principio del tercer siglo, es notable bajo este respecto. El nos muestra en el que ejerce la autoridad, la autoridad y la voluntad misma de Dios. "Nosotros invocamos, espresa, al Dios eterno, al Dios verdadero, al Dios vivo..por la conservacion de los Emperadores. El poder no les viene sino de Dios, de quien tiene el movimiento y la vida. Es del fondo de nuestro corazon que dirijimos al Eterno, oraciones por todos los Emperadores, y al que le conjuramos les conceda una larga vida; de preservor su imperio de toda conmocion, conservando la tranquilidad; de comunicar á sus armas la fuerza y el valor en los combates. Le pedimos que les conceda un Senado fiel, un pueblo que se aparte del mal y ejecute el bien, la lealtad en todos los súbditos. En una palabra, conjuramos al Dios vivo para que les conceda todo lo que puedan desear como hombres y como Emperadores. Somos cristianos y como tales, vemos en la persona de los Emperadores el juicio del mismo Dios, que los ha colocado á la frente de las naciones. Sabemos que el soberano po der reside en ellos, porque Dios lo ha querido, y este es el motivo por el cual queremos la conservacion del que ha elejido el mismo Dios."

Esta obligacion impuesta à los cristianos y a sus ministros por la ley evanjèlica, de rogar por los que ejercen la autoridad y de inculcar esos sanos deberes, no admite ninguna distincion entre los reyes que ejercen el supremo poder y los demas mandatarios. Las palabras sagradas se aplican a todos los que ejercen el mando, bajo cualquier denominacion que lo sean, toda la vez que ellos ejerzan un poder sobre la sociedad.

Dad al Cèsar lo que es del Cèsar y à Dios lo que es de Dios. El poder del Cèsar en este precepto participa en algun modo de la inmutabilidad de Dios. Dios es eterno y porque es eterno, es que debemos dar siempre à Dios lo aque es de Dios. La persona de los Césares, es decir, de los mandatarios desaparece, se remplaza una por otra y asi la obediencia que se les presta es en su calidad de dueños del poder, como obligados de llenar con respecto à la autoridad los deberes que nos impone el ejercicio de la soberania que ejercen.

En los primeros siglos de la pureza cristiana, los fieles y los ministros eran celosos observadores de esc precepto, sin que hubiese existido uno solo de estos que hubiese escitado al enflaquecimiento de la autoridad, y á rebelion en las frecuentes conspiraciones que se tramaban contra la autoridad y la vida de los Emperadores. Ellos no veian en el poder sino el complimiento de un hecho providencial y este becho complido, ellos sometian sus cuerpos, sus espiritus y sus corazones à sus mismos verdugos. San Agustin no ha entendido de otra mauera esa doctrina.

El antigno testamento nos sumipistra una prueba muy fuerte de la obligacion que tienen los pueblos y los jefes de la Iglesia de rogar por la autoridad temporal è inculcar la necesidad de respetarla y obedecerla. Es el profeta Baruc que trasmite tal enseñanza y que era profesada por el pueblo de Dios durante su cautividad. Los judios cautivos en tierra extranjera, decian à sus hermanos de Jerusalen: "Nosotros os hemos enviado plata, invertidla en holocaustos y en incienso, elevad vuestras ofrendas y sacrificios en el altar del Señor, por la espiacion del pecado y rogad por la conservacion de Nabucodonosor, Rey de Babilonia à fin de que sus dias sobre la tierra, sean como los dias del Cielo, y que viva tan largo tiempo como el mundo".

Tal es la doctrina de todos los libros sagrados, tal es la que en todos los tiempos ha enseñado la Iglesia, doctrina fundada sobre la soberania de Dios, de quien emana todo poder sobre el bienestar y orden de la sociedad, que la Divina Providencia en medio de las grandes catástrofes que derrocan los imperios, no quiere dejar espuesta à luchas continuas, que terminarian por la disolucion de la misma, al traves de las gnerras civiles y de la anarquia; y en fin, doctrina fundada sobre la confianza y el amor que deben existir entre los pueblos y sus mandatarios.

AL PUBLICO

Y A LOS GOBIERNOS DE CENTROAMERICA-

Concluye.

El Licenciado sigue faltando impudentemente à la verdad en lo que sienta sobre la posicion en que me halló en Paris en 1848, época que no cita. Esta posicion no era, en efecto, nada agradable para mi bajo el aspecto pecuniario, pues yo habia consumido la mayor parte de mis recursos en obseguio del Gobierno de Nicaragua, al cual estaba sirviendo desde 1844, y las circunstancias politicas de aquel Estado no habian permitido cubrir, hasta aquella fecha, los desembolsos de consideracion que yo habia hecho. Apelo al testimonio de mi Gobierno y a la justicia è imparcialidad de mi digno amigo y colega el Sr. Castellon. Gomez tiene razon. Recolectò la enorme suma de . . . 20 pesos con la que evitó desastres que él dice me amenazaban. En esto, como en todo lo demas, la mala fé y mezquindad de ánimo de Gomez van à la par con la ridicu-

Habla Gomez de un susto en el teatro de Niblo de Nueva Yok. Sin duda quiere aludir á una groseria que me lanzò al paso, saliendo de aquel teatro, valido de la impunidad que le ofrecia la circunstancia de llevar del brazo à una Señorita; groseria á la que no contestè. Esto le valiò ser despedido de la casa y de la sociedad de la familia à la cual Gomez habia engañado. El documento V es una carta que me dirijió el hermano mayor de la susodicha Señorita à la cual contesté con arreglo à la verdad.

lèz de sus invenciones.

Llevo á mi cuello, es cierto, una Cruz, premio y galardon de los servicios de mis antepasados, continuados por mi en lo que ha estado á mi alcance: no la pagué con ciento ò mas pesos que costò la suya á Gomez quien con tanta desfachatez asegura ser una muestra espoutanea de! aprecio de Su Santidad.

Seria inútil que yo cansase mas al público refutando las vulgaridades del Licenciado. Basta lo espuesto para poder calificar sus procederes. Los documentos que acabo de mostrar y las sencillas y sinceras razones que he aducido no dejan la menor duda de que mi detractor ha engañado a los Gobiernos y á los pueblos de Centro-Amèrica, ha hollado todas las reglas y principios del honor y de la

moral, y ha desperdiciado y malgastado su tiempo en vanas declamaciones sin que le haya sido ni le sea posible probar una sola de las acusaciones que ha lanzado contra mi.

Pudiera añadir à los documentos que acompañan à este opúsculo las infinitas cartas de congratulación que me han sido dirigidas por las autoridades administrativas, civiles, militares y eclesiásticas, y por los diferentes Señores Directores de Nicaragua; pudiera, en fin, añadirse mucho mas para mayor vergüenza y oprobio de mi detractor.

Debo advertir à Gomez que, en lo sucesivo no volveré à mancharme mezclandome en sus polèmicas, en ello no hay honor ni prove ho: únicamente sacarè à relucir, si me obliga, varias de las infinitas cartas que poseo dirigidas à mi y à otros, no menos curiosas y picantes que las que acabo de mostrar.

Concluiré con decir que un hombre que se halla revestido de un caracter público y honrado con la confianza de su Gobierno hace cerca de ocho años, que durante este intérvalo ha hecho en servicio de su patria y pais adoptivo un viaje a Holanda, cuatro a Bèlgica, dos á Italia. seis à Inglaterra, uno a España y otro ā Amèrica; que ha concluido un tratado con la Bélgica, discutido otro con el Gobierno de la Union Americana, que ha arreglado en compañia, y con el auxilio del Sr. Castellon, en Gaeta, los asuntos de la mitra de Leon, que ha obtenido del Gobierno británico la derogacion del Advanas que tanto gravitaba en San Juan del Norte sobre el comercio de Nicaragua, que ha hecho conocer la independencia de este Estado por el Gobierno españo!, mediante un tratado ventajoso á los intereses politicos y a los derechos territoriales de su nueva patria, que ha negociado y obtenido de la Prusia y otros Gobiernos el reconocimiento del de Nicaragua; que ha sostenido y sostiene correspondencia con las Cortes de Berlin, Viena, Turin, Madrid, Bruselas, el Haya, Paris, Roma y Londres en su caracter oficial para promover los intereses de su Gobierno, y todo esto sin haber costado hasta aqui al tesoro público mas que la infima é insignificante suma de diezmil pesos en esos ocho años; este hombre, digo, es acreedor a un poco de respeto y consideracion de todo aquel que se hone re con el nombre centro-americano.

No, Licenciado Gomez, no sois centro-americano, sois, si, un liño espureo de ese hermoso suelo que estais manchando con vuestros manejos, de ese pueblo que habeis tratado de desacreditar con vuestra escandalosa conducta en España, en Roma, Paris, Nueva York y Washington.

Ostentad, ya que tanto hablais de los demas, ostentad vuestros servicios, decid sino habeis costado al erario del Salvador, durante los pocos meses que duró vuestra comision en Roma, en donde no os fuè reconocido vuestro caracter politico, una soma casi igual, sino superior, à la que yo he consumido de mi Gobierno, en todas mis misiones y en el espacio de esos ocho años. Decid si en Mayo de 1849 no habiais ya devorado vuestra pingue asignacion, y sino obtuvieseis en Civitavecchia del Sr. Castellon y de mi una recomendacion para D. Aegel Solari, nuestro Consul General en Genova quien, merced a esto, os suministrò algunos fondos que fuisteis despues à disipar en Andalucia paseando el escandalo de pueblo en pueblo en compania de una prostituta cuvo retrato mostrabais despues en Madrid.

Me habeis prodigado elogios y lisonjas con la misma profusion que habeis derramado el veneno y esparcido la calumnia. O mereci los unos ò fui acreedor à las otras: en uno de los dos casos habeis mentido al público, à vuestra propia conciencia y conviccion.

Moderad, Licenciado Gomez, moderad vuestras desenfrenadas pasiones; respetad las leyes de la sociedad y à los que son y han hecho mas que vos; reprimid esa descomunal ambicion que tantos errores os ha hecho cometer, que os ha familiarizado con la intriga, con la invectiva, y que os ha convertido en un osado y atrevido calumniador

Me habeis atacado cual un facineroso con el trabuco en la mano à cubierto de una lejana zarza, yo me defiendo en campo raso, cual leal cabattero, con la acerada daga de la verdad.

Os perdono el mal que habeis intentado hacerme, y deploro al mismo tiempo la necesidad en que ma habeis constituido de afligir á vuestra inocente familia con la manifestación de vuestras hazañas.

No olvideis que la senda del vicio conduce à un fin desastroso que serà el tèrmino de vuestra carrera si persistis en vuestros malos y perversos instintos.

Meditad y enmendaos.

José de Marcoleta.

Nueva York 22 de Octubre de 1851.

EL JENERAL FLORES Y LA PRENSA PERUANA.

Ya los jenisaros van enmendando la plana, ya dicen de donde copian sus cartas, ya et "Mercurio" de Valparaiso es su paño de lagrimas, pues solo tienen el trabajo de dirijirlas alla, para que salgan bien adobadas y de chupete, en fin ya atrazan las fechas para darles visos de verdaderas-en regla. Solo les falta un agente en el Ecuador que les ponga al corriente de todo lo que pasa, para que no cometen tantas torpezas aun en las cosas mas insignificantes, como la idel precio del cacao por ejemplo, que le hacen subir tres reales en carga, testimonio por cierto que los pobres cosecheras y el religioso diezmero desmentirán con sentimiento. Hablo de la carta que han fechado en Guayaquil que seguo parece es el caballo de batalla de los jenizarojesuiticos, pues no se cuentan las veces que la han reproducido los diarios. Si esta publicacion ya cansada, es un reto, alzare el guante, no siempre lo hemos de despreciar. Dicen en la carta que me ocupa, que al

Jeneral Flores, no le anima otro interes que el de la plata, (patria dice, malditos impresores, siempre la mania de (ser claros,) que nada quiere para si, que aunque se le proclame no aceptará el mando supremo, que solo aspira al òrden y la paz, pero que con sus deseos y con sus esfuerzos, hará que los hombres de orden y de paz suban al poder. Siempre ha de ser chusco y gracioso el Dr. Flores; hagamos pues, un Gobierno á la manera que el lo concibe-Presidente de la República el Jeneral Aguirre, y saquemos para ministros, de la lista que nos ha dado, al los Señores Francisco J. Agnirre, Moncayo Arteta, Icaza, Noboa, (este si le gustaria) Carbo y Vivero gel Dr. Jeneral que pito toca? Si consultaran mi gusto, diria que para guardalimites no tiene precio, y puesto que ya para cuco no sirve porque estamos grandes, servirà para espantar vecinos. ¡Caramba! como se estenderia el Ecuador con su nombre, con su valor, con su espada, y con sus relaciones trasatlanticas! Jesus! pobre Perú! pobre Nueva Granuda! y pobre el reino de Mosquitos. Volvames à la carta que tiempo nos queda para que junto con su poeta favorito A. F. Q. cantemos sus victorias. - Estabamos en la formacion del Gobierno, segun la mente jenizarinica d' pensaria el Dr. Flores vivir tranqui o con un Gobierno asi? T que ese Gobiergo asi y los ecuatoriados habían de vivir del mismo modo, teniendo à su honorabilidad instalado en la Republica aunque fuese como filósofo jemidor y desengañado de los vaivenes y mudanzas de este picaro mundo, imposible sin dos condiciones 1 € cambiar la sangre que corre por las venas del presidente y sus ministros; 2 ? variar la conciencia, la cabeza, el corazon, las arterias, en fin el hombre todo del mismo Flores y dejarle su nombre solamente, porque como siempre hay muchachos y siempre son traviesos y picarnelos nos conviene un emer para contenerlos. De este modo convengo en que Flores vuel-

va al Eccador. Pero spara que ficciones? lo cierto, lo positivo, lo exacto es, que Flores amagará al Ecuador de cuantos modos le sujiera el jenio del mal. Ya consiguió estar cerca y no perderà un minuto para propender à la desunion, al desorden, à la anarquia de su hija predilecta come ironicamente llama al Ecuador.-Se le fustró la espedicion española, y nos maudo los jesuitas; espelidos estos, alguna otra maldad teje. Ya se ha lanzado al recurso de cartas, por alli empiezan sus intrigas; pero por San Lorenzo ¿que urgencia de ir al Ecuador? porqué no se vuelve à Enroca? alla que se hombree con reyes y reinae, que luzca su habilidad en nuestra vieja metropoli haciendo versos con Mora y Martinez de la Rosa: que en Francia mande paradas, que en la exhibicion de Londres sobre un fogoso caballo se invente como un moderno taumaturgo; y de vez en cuando escriba su vida escandalosa parodiando à Napoleon, porque es preciso desengañarse, la época del laureado Flores ya paso-el que cae en America no vuelve à levantarse, solo Santa Ana en Méjico puede desmentirnos, pero Santa-Ana era mejicano, y en su carrera de mando dejò eternas huellas de la adhesion al pais de su nacimiento. El venezolano Flores ¿que ha hecho en la patria que lo abrigo? Lo que el huerfano ingrato con la madre que le adopta, la arroina, la humilla, la vilipendia. El que no conozca lo que es Flores, convendrá al leer la carta de Quito que han públicado en el "Comercio" de antes de ayer, que el Ecuador no puede existir sin la inmediata influencia del GRAN CAPITAN: tiempo tenemos para quitar las postizas galas al heroe y bacer ver que en el Ecuador, en 18 años de dominacion, no dió un solo paso para su desarrollo intelectual, no peasò siquiera en el arreglo de la hacienda, (en el desorden estaba su lucro), no se cuido de ningun adelanto material, al contrario, desorden, desmoralizacion, boato y lujo insultante, marcan el Gobierno absoluto que nos hizo sufrir. Y ¿se. convendria nuoca en vivir en el Ecuador como ciudadano pasivo el que siempre la mando de un moto discrecional? Mucho candor se necesita para decirlo, y anucho mas para creerlo.-Uno de mis amigos, credulo por caracter, me decia refiriendose a Flores, que en prueba de que nada queria en el Ecuador, daria una garantia de su conducta si se le permitia ingresar: confieso que me rei, como cuando leo las carlas, y dijele a mi amigo. Bien, supougamosle en el Ecuador con la garantia de la confederacion jermànica, pongamoste en su Elvira hacienda de su propiedad fertilizada con la sangre de los valientes ecuatorianos: lo primero que le ocupa, ecria poner en planta su manoseado ardid-Cartas por aqui, cartas 'por alla, cartas por todas partes, emisar os por todos lados, jesuitas por supuesto, elecciones á su amaño, diputacion à su contento, jente de sable nawida allente del Carchi, abajo la Constitucion, urriba Flores. Flores presidente, Flores aclamado por acras, por el pueblo, por el ejército... Ya me figuro que le veo con sus dos bandas, la de Isabel la Catòlica y la presidencial haciendose pagar injentes sumas. Si con motivo de la revolucion de 833 se bubiesen limitado las ordenes de pago por via de indemnización, à que se le satis aciese el importe de la caña dulce que se perdió en su hacienda nada mas natural; pero si se hubiese visto la cuenta, diriase que dejó atras la mas suspicaz industria de industriosos caballeros, el caldo se hizo miel, la miel azucar, el azucar confites y mistelas, porque á la verdad todo esto pado haberse becho, y los revolucionarios fueron culpables de que no se hiciera. Los revolucioparios unos murieron, otros se eucuadernaron, otros fugaron; era preciso que la madre pagara, la madre lejitima pago, arrebato el pan de la boca de sus propios hijos y se lo dió al advenedizo, já cuantos millones aucenderia ahora el valor de siete años de molienda convertida en confites? La cabeza se pierde, no bay guarismos para esta suma; y el destierro...y las confiscaciones...y la muerte...fuera el pincel oscuro. Que diria de esto la confederacion jermanica? Lo que diria el Perù-¡Quien lo babia depensar! empeño sa palabra... nos ha engañado!... Y el Ecuador arrastrando nuevas cadenas tornaria a la época que no puedo recordar siu amargura. Sea Dios bendito, se nos ha acercado un volcan que tarde ó temprano ha de reventar. Ojala que su ardiente lava respete à los inocentes.

......... En el articulo que nos ocupa, publicado el 21 del anterior, se dice para acreditar que fueron imajinarios los planes atribuidos á Flores sobre la expedicion realista: que Venezuela, cuna de los libertadores de Colombia, y con derecho implicito a juzgar la conducta del general Flores, oyo con desden los planes que se le atribuian y le recibió en su seno con verdadero entusissmo. Si po se desfigurasen los hechos, se habria dicho, no que Venezuela recibió bien à Flores, sino el bando que en aquella República bacia la eposicion al Gobierno, y con el que fraternizaba aquel en ideas, en combinaciones politicas y en esperanzas; y si no sporqué cuando Floresidir en Venezuela, su patria nativa, que

lo recibió en su seno con verdadero entusiasmo, en vez de buscar una mansion trabajosa en su pais que no le ofrecia las gratas relaciones de patria comun, juventud, profesion de armas & F? Y si Venezuela tuvo derecho à juzgar la conducta de Flores, creemos que lo tuvo tambien Nueva-Granada, una de las secciones de Colombia y patria de muchos proceres y guerreres de la independencia, jy cual fue su juicio? Digalo la ley de alta policia dada por el congreso, en virtud de la que Flores fuè espelido del suelo granadino por su conducta en Europa: el articulo 5 ? de ella dice: no serán admitidos en el territorio de la República aquellos individuos extranjeros o ciudadanos de cualquiera de los Estados hispano-americanos de quienes se sepa por notoriedad que han maquinado en el extrangero contra la independencia de alguno de dichos Estados, ó para trasternar el sistema político que han adoptado para su gobierno; y atiendase á que no fue un presidente rojo, quien puso el cumplase à la ley, sino uno que es actualmente individoo del partido conservador de la Nueva-Granada.-La voz de la Amèrica ha sido unisona en cuanto à la expedicion de Flores. Todas las Repúblicas la han condenado en los dias del conflicto, ya mas, ya menos, todas se apercioieron para burlarla ó impedir sus resultados; de todas recibió el Gobierno del Ecuador indudables testimonios de adhesion à la santa causa de aquel pueblo hermano, que debia ser el primero que esperimentase los tristes efectos de la invasion extranjera; y puede consid -rarse, cuántos quebrantos, cuántos sacrificios le ha costado al Ecuador aquel acon-

Aun tuvo la expedicion de Flores etro carácter de odiosidad, que consiste en el descrédito que causò en el viejo mondo, no solo à su patria, sino à todo el continente. Alla se nos cree incapaces de constituirnos sólidamente, y nuestras fluctuaciones, parece que dan lugar à este concepto dy qué se podria pensar al ver un jeneral de la independencia, à un ex-Presidente de una Republica renniendo, con esmerado anhelo, tropas para invadir su pais y arrebatarle so nacionalidad? No es esto infundir una idea aon mas triste de la que voluntariamente se abrigue de la frajilidad de nuestras instituciones y gobiernos, de nuestras desavenencias y conflictos? ¿Porqué llevar à ella contiendas puramente domesticas y ensanchar el campo para esos tristes vaticinios sobre la sucrte de la Amèrica? ¿No era natural y regular que Flores despues de la nulidad del tratado de la Virjinia aplazase al Gobierno del Ecuador ante el tribunal de los gobiernos hermanos, para que con ese solicito y sincero interes que à cada uno anima por la paz, el orden y prosperidad de todas las Repúblicas americanas, manifestasen à aquel su descarrio y ejercitasen sus influencias, à fin de que se rehabilitará el tratado? ¿Y el Gobierno del Ecuador habria sido indiferente y desdeñoso à tan poderesas mediaciones para no tomar en consideracion la nulidad de tratado y obrar de una manera favorable à Flores y su partido, sin comprometer la rejeneracion que se habia obrado en el pais? Venezuela y Nueva-Granada, ligadas al Ecuador con mas estreches vinculos, se habrian negado à la apelacion que aute ellas elevase Flores-un guerrero de la independencia colombiana, con titulos para ser atendido? De esta suerte habria podido ventilarse y terminar felizmente en el terreno de la gran familia amoricana el asonto que nos ocupa; y el Ecuador no habria sufrido tantas ajitaciones y males, ni Flores habria dado un ejemplo fonesto, ni estaria proscrito de su patria.

Hemos procurado coatestar el articulo del 21 del pasado à lo que nos obligo cuando se dijo que sin dudar reconociamos su contenido como verdadero. No hemos escrito por desahogar odios personales que por fortana no conocemos, ni por encender la indignacion ajena contra el que ahora es un ejemplo cloquente de que el olvido de las obligaciones de mandatario público y el avance en el poder supremo, son el orijen de las desgracias de los pueblos y de la caida è infortunio de los gobernantes; mas al ver el empeño ciego con que los partidarios del que lo fuè del Ecuador quierea rehabilitarte en el mando supremo, à despecho de la repugnancia jeneral del pais, el deber de ecuatorianos nos obliga a contradecir tal pretension. - Flores en la autoridad se descarrió de la senda que le trazaban sus deberes de gobernante de un pueblo libre, ateutó contra las instituciones y principió el ciniento de la dominación perpetus. Flores cesante en la autoridad, y fuera de su patria, ha sido el triste imitador de Coroliano, sin que nada le valga para su descargo la arrogancia con que pretende bacer entender que no se da por muy mal servido con el nombre de aquel romano, que por comparado que haya sido con Alcibiades por l'interco, ese nombre de res lue espulsado de Panama no regreso à el muado moral y civilizado es sinonimo en un atentado eriminal contra la patria-un

sarcásmo horrible con que las pasiones humanas se burlan de los preceptos de la razon y de los eternos principios de la justicia-nombre de gloria siniestra, ò mas bien nombre sin verdadera gloria, porque digase lo que se quiera, no hay tal sino en la graudeza de alma para olvidar sus propios intereses y consagrarse à los de la humanidad; en el amor à los pueblos, à sus instituciones, libertades, y garantias; en la fortaleza de espiritu para superar los impulsos de la venganza, ahogar resentimientos con la patria y tributarle en todas circunstancias un culto leal è inviolable. Salir de este camino, sofocar los mas imperiosos deberes, angustiar la patria volviendo contra ella la e pada y los recursos que se poseen, es perderse en un abismoes morir para la gloria. Flores pues, ha sido el triste imitador de Coriolano; el mismo ha levantado el muro que le separa de su patria, y que ella por justicia no hace mas que conservar.

Comercio de Lima.

CENTRO-AMERICA.

GUATEMALA. DESPEDIDA

DE LOS HABITANTES DE GUATEMALA

QUE HACE EL OBISPO DE COSTA-RICA-

Ha llegado al fin la època de las tiernas emociones dictadas à un pecho altamente agradecido, por los infinitos beneficios que en todo tiempo ha prodigado á mi nulidad este benemèrito vecindario, sin distincion de clases ni categorias, la època, digo

de mi separacion.

Si gratos son à mi pecho los lugares à donde me llama el desempeno del cargo episcopal, por hallarse en ellos mis hogares y la patria que me vid nacer, no lo es menos esta querida ciudad, que siendo mi segunda patria me diò jenerosamente el ser político, y me amparó bondadosa en los momentos mas eríticos. Así es que mi espiritu combatido por dos afectos á cual mas fuertes y poderosos, no pudiendo ni debiendo resistir al primero, y queriendo y debiendo los muy justos impulsos del segundo, obedece á la sagrada voz del deber, protestando solemmemente à la faz del mundo, que mi agradecimiento á esta ilustre ciudad serà eterno, por los grandes beneficios que de ella he recibido, en todo tiempo, y por los que ruego à la misericordia de Dios la colme de bienes, la conserve eternamente la paz de que disfruta, bendiga sus armas y benemèritos jefes.

Con respecto a mi inutil persona, si por mi nueva posicion pudiera en cualquier tiempo ser útil á esta respetable República, me haré siempre un deber de hacer patente al mundo, que Guatemala no ha beneficiado á un corazon desagradecido.

Gaceta de Guatemala.

SAN SALVADOR.

EL SR. OBISPO DE COSTA-RICA

Ministerio jeneral del Supremo Gobierno del Estado del Salvador.-Casa de Gobierno: San Salvador, Noviembre 14 de 1851 .- Sr. Gobernador del Departamento de Sonsonate.

Por noticias privadas se ha sabido que el Ilustrisimo Sr. Obispo de Costa-Rica debe transitar dentro de muy pocos dias por ese departamento con direccion al puerto de Acajutla, en donde se embarcara para pasar a su diócesis.

En tal concepto, y deseando el Sr. Senador Presidente manifestar à dicho prelado el respeto y aprecio que hace de su alta dignidad, como tambien de las virtudes que lo adornan, ha acordado que U. de ordenes á las autoridades de los lugares por donde deba trausitar, para que le presten todos los ausifios que necesite, y le hagan un recibimiento cual lo merece un tan grande personaje.

Lo digo à U. para su intelijencia

MONTALVO.

Gobierno del Departamento de Sonsonate. Santa Ana, Noviembre 17 de 1851 .= Al Sr. Ministro jeneral del Supremo Gobierno del Estado.

Tube la honra de recibir su atenta comunicacion fecha 14 del corriente, relativa à que al Ilustrisimo Sr. Obispo de Costa-Rica se le faciliten por las autoridades locales de este departamento, todos los axilios que necesite; haciendole al mismo tiempo un recibimiento digno de su caracter, y en contestacion manifiesto ā U. que con esta misma fecha he dado las òrdenes convenientes à los alcaldes de Ahuachapan y Sonsonate para que dando las órdenes de estilo a los demãs alcaldes del transito, lo reciban con el decoro y respeto que

Con el mayor respeto sov de U. atento servidor .- D. U. L .- P. Castillo. Gaceta del Salvador.

NICARAGUA.

Costa-Rica.-La consagracion del Ilmo. Sr. Don Anselmo Llorente, primer Obispo de la nueva Diocesis de Costa-Rica, se verificò en la Santa Iglesia Catedral de Guatemala el 7 de Setiembre, con la debida solemnidad. Sabedores de este suceso no podemos menos que dirigir nuestros votos congratulatorios à nuestros hermanos los costarricenses, por que ya tienen un Prelado que, lleno de luces y virtudes, sabrá desempeñar dignamente los deberes de su augusto ministerio. Si ciertamente es una calamidad para un pueblo cristiano verse gobernado por un Prelado, que en vez de edificar destruye, es una gran felicidad poner un Pastor que comprendiendo toda la importancia de su divina mision, se dedique á darle el lleno debido. Por esto el Sr. Llorente, en sus letras de 17 de Setiembre, ha dicho muy bien á sus diocesanos.

(Gaceta de Nicaragua.)

GUATEMALA.

SITUACION.

Por todas partes se observan las muestras de la satisfaccion que ha causado la publicacion del Acta constitutiva y demas medidas útiles acordadas por la Asamblea Constituyente. Sobre todo, es indecible el entusiasmo que se manifiesta con motivo de haber sido encomendado del mando supremo el Jefe distinguido que con sus esfuerzos ha afianzado la tranquilidad de la República y granjeándose el afecto y el respeto de todos los habitantes.

Nadie podrá negar que á él se debe esa union tan deseada, esa uniformidad de convicciones que nunca habia podido a'canzarse desde la independencia. Los partidos, propiamente hablando, han venido à confundirse, desapareciendo enteramente, ó tendiendo todos al mismo fin; las oposiciones y rivalidades de clases, de profesiones y de orijen ha cesado del todo, y se ve hoy que no hay quien no desee el bien y preste su cooperacion à la obra importante de la consolidacion de un order, regular, con el apoyo de un gobierno fuerte y que se presenta como centro comun de todos los esfuerzos benéficos y de todas aspiraciones lejitimas.

Continuando Guatemala en esta senda, su prosperidad no será ya interrumpida; los perjuicios que los pasados desòrdenes causaron en las poblaciones y propiedades del campo

comercio y la agricultura cobrarán nueva vida; la pronta y recta administración de justicia afianzará el orden; la autoridad se hará respetar; la iglesia llenará su mision esencialmente civilizadora y la educación jeneral pondrá las bases sobre las cuales debe levantarse la nueva sociedad rejenerada, fuerte con la esperiencia de lo pasado, sabia y prodente para utilizar los progresos que trae consigo el espírito del siglo.

Asi, seremos respetados de nuestros vecinos: considerados de las demas naciones, se lograrán los votos de todos, concurriendo todos tambien, cada uno por su parte, à una obra tan grandiosa y anhelada.

Gaceta de Guatemala.

Rofael Carrera, Presidente de la República de Gautemala à sus Conciudadanos.

Despues de haber tomado posesion de la Presidencia de la República à que he sido llamado por el
voto de los Representantes de la nacion, el primero y mas grato de mis
deberes es el de hacer notorios mis
invariables sentimientos en favor del
bien público. No he sido libre al
aceptar este nuevo honor y la grande responsabilidad que lleva consigo:
desde que la Divina Providencia quiso llamarme al servicio de mi patria,
à ella pertenece mi existencia, mi
bienestar y cuanto es mas querido
para el hombre.

Reconozco que hoy mas que nunca son graves las obligaciones que peran sobre mi, y necesito para cumplir con ellas que todos me ayudeis con esa misma union y uniformidad que se ha manifestado al designarme para presidir la República.

Todas las opiniones se han reunido para dar e-tabilidad à la forma de nuestro Gobierno, segun lo exijian nuestras necesidades peculiares y lo aconsejaba la esperiencia. El exito de un trabajo emprendido con tanta conviccion y con tan rectas intenciones, depende de que nos dediquemos todos lealmente à establecer las leyes constitucionales.

La consolidacion de un Gobierno suficientemente autorizado para
mantener la Justicia y asegurar practica y efectivamente la libertad y la
seguridad que hasta hoy hemos buscado en vano, es el objeto principal
del Acta Constitutiva que he jurado
solemnemente cumplir y hacer ejecutar.

El bienestar, la paz, el engrandecimiento y la prosperidad de la
República, dependen de que el Gobierno sea justo y benefico; yo hare
por mi parte cuanto mi capacidad
y la autoridad que se me ha confiado alcancen para aseguraros estos bienes. La union de los animos, la concordia y la moderacion que han presidido à las deliberaciones de los
Representantes, me estimulan à consagrarme à la tareas del Gobierno.

Conservad siempre tan nobles sentimientos y descansad en mi ardiente amor à Gustemala y en las rectas intenciones que nos animan. Podeis confiar en el hombre à quien tantas veces habeis honrado con vuestra confianza y que se encuentra animado de la mas viva gratitud. Si todos, sin distincion alguna, me prestais vuestra cooperacion sincera, cumbirêmos la mision de asegurar la puz y el ordeo, que es hoy el voto de los pueblos.

Me esforzaré en que vuestras relaciones exteriores se estiendan y nantengan bajo el piè de la mas perlecta inteligracia. Los tenta los que se han celebrado con otros Gobiernos, o que se ajustaren en lo sucesivo, seran fiel y lealmente cumplidos; y nada omitire para que el crèdito de la República se aumente y
afiance cada dia mas.

Notorios son los motivos de queja que tenemos de algunos de los
Estados vecinos. Sin embargo por mi
parte, continuaré el mismo espíritu
de consiliacion, la misma disposicion
franca y constante que ha guiado la
política de Guatemala para que se
restablezca la paz y la buena armonía, tan necesarias al bienestar de
pueblos hermanos, unidos por tantos
lazos.

Solo esa politica franca é ilustrada puede conservar la union, en que
consistirá la fuerza de la República.
La defensa de su in lependencia y de
su honor, asi como la conservacion
de la tranquilidad interior, dependen
de que las autoridades y los funcionarios
cumplan con sus deberes y secunden
los esfuerzos que harè para que el
poder depositado en mis manos se
emplee positivamente en beneficio
público.

Habitantes de los departamentos!
Durante los desórdenes pasados, la atension del Gobierno ha estado limitada à la defensa de la República: hoy va à consagrarse especialmente à vosotros. Toda à los Corrèjidores y jueces gobernaros en paz y en justicia: à mi me sera grato premiar los buenos servicios, y no me faltara enerjia para hacer que todo funcionario público cumpla con sus deberes.

Guatemaltecos! Habeis oido el solemne juramento que presté en manos de nuestro Prelado Metropolitano: he prometido sostener nuestra santa relijion, observar la justicia que es la ejida de las sociedades y consagrarme à procurar el bienestar y la prosperidad jeneral. Espero confiadamente en que Dios me ayudara á cumplir con tan importantes obligaciones.

Dado en el Palacio del Gobierno, en Guatemala, à 10 de Noviembre de 1851.

RAFAEL CARRERA.

Gaceta del Salvador.

VARIEDADES.

FISIOLOGIA DE LA ESCRITURA.

Se ya escrito la fisiologia de la nariz: apor que no ha de escribirse la de la escritura? Vey, pues, à reunir en un solo articulo les diversos principios que se han establecido sobre las observaciones à que ha dado lugar la escritura considerada como signo esterior, como indicio de las inclinaciones, de los vicios, de las virtudes, en una palabra, de la moral del individuo.

Rieronse en mis barbas cuando dije en una reunion que era faci conquer el caracter de una persona por la inspeccion de su letra, no porque la proposicion pareciese nueva, sino porque parecio absurda. Propuse, pues, lacer la prueba; advirtiendo que conscutia en pasar por un charlatan si no conseguia propar mi aserto; aceptaron, pero por mas de qua tinda boca vi errar la sonrisa de la tronia.

Una señora me presentó una carta de una estension bastante considerable. El todo presentaba un órden perfecto y nada estudiado; las lineas principi ban todas al mismo nivel; eran rectas y distaban igualmente unas de otras: las palabras se nallaban tambien a distancias regulares y los puntos y comas eran numerosos y bien indicados. No fué dificil deducir los indicas tan palpables que el que babía escrito aquella carta, era hombre de órden, de merito y precision; sin embargo, no pareciendo concluyentes aquellas designaciones generales que podian ademas modinoar el estudio de los detalles, fue necesario considerarles antes de afirmar nada.

Observe desde luego la forma de las mayuseulas, y el mismo orden reinaba en ellas aunque con variedad en las formas. Estudié en seguida las pp, las ff y demas letras minúsculas que sobresalen en un escrito, y el resultado de la observacion fué el mismo. En fin, examiné las aa, las co, las mm, las as, y las ce, y vi que tedas las letras que i

deben ser redondas y cerradas, dejaban rara vez ambas condiciones; sin embargo, las mm y las nn eran mas bien angulesas, y generalmente el cuerpo de la letra aparecia un poco apretado; las 11, estaban tildadas algo hacia arriba, por medio de un rasgo breve, pero mas seusible à la derecha que à la izquierda.

Dedoje de mis observaciones, que el caracter del que habia escrito aquella carta, tenia en efecto por base el orden, el metado y la precision; que no le faltaba talento ui penetracion; que era un poco satirico; que tenia resolucion, pero en un grado muy distante de la teoncidad; en fin que abrigaba mas prudencia que franqueza. Los efectos de aquella persona debian ser la irritabilidad y el rencor, si puede llamarse asi un recuerdo perfondo de las injurias. Este último defecto foé el único que se me negó: intenté probar que tenia razon, pero hablaba à un hijo de su padre y cedi; sobre todo lo demas, convinieron en que había acertado.

Esta prueba fue seguida de una segunda: se me presentó un escrito de muy buena letra, en el que todo era perfecto y delicado, así en las formas como en la armonia y gracia de los perfiles. Segun el método gramàtical de los alemanes, todos los sustantivos principiaban por una mayúscula, todas las palabras concluian por la letra final de rigor, todas las lineas por un ligero adorno; era verdaderamente una hermosa página. No dode, sin embargo, en decir que el que la habia escrito tenia la cabra hueca, y el cerebro vacio; que era un hombre superficial, frivolo basta lo sumo, y que no servia para otra cosa que para pintar asi la letra. Se echaron à reir: era el retrato de un profesor de primeras letras que gozaba en grado su-

perlativo de todas aquellas perfecciones.

El sistema fuè sometido à otras muchas pruebas, de las cuales triunfe tan victoriosamente como las primeras. Hasta me atrevia à decir que seria posible llevar la investigacion mucho mas lejos y establecer conjeturas ciertas sobre el temperamento, la constitucion fisica, la estatura, el color de la cara y de los cabellos, en fin, hasta sobre la edad de un individao. Pero como estaba algua tanto ufano con el éxito que acababa de obtener source el entendimiento escéptico de muchas señoras, exito tanto menos contestable, counto que sabian muy bien que jamas habia visto a las personas cuya letra se me habia presentado, me apresure à decir que no dejaria de cometer algun error sobre aquellos estremos, aun cuando estuviera seguro de acertar las mas de las veces.

Una señora que todavia no se daba por convencida, me pidió una última prueba, y de las observaciones que hice, resultó este retrato poco lisongero en verdad; caracter imperioso y malo, avaro, incapaz de enamorarse, violento, arrebatado, mucha finura, mucha astucia y poca franqueza. Aquella pobre señora no tuvo por que aplandirse de su incredula curiosidad; era de ella misma de quien se trataba.

Entonces se me preguntò, sobre en que principios ciertos podía descansar aquella màgia de nuevo genero, y he equi lo que contesté:

¿No os ha sucedido alguna vez al observar ciertos escritos, decir espontâneamente: letra de escribano ò de procurador? Y al ver otros indesifrables, prorumpir lo mismo diciendo: letra de sabio ò de grau personaje.

¡No os ha sucedido, al ver un escrito, jozgar inmediatamentes del grado de educación é instruccion de su autor? Siempre pues; que hayais juzgado basandoos en ese indicio infalible, recordad y decidme si habeis acertado. En ese caso habeis comprendido unsigno demasiado manificato para que pueda nadie engañarse con él en cuestiones muy simples ciertamente, pero suficientes para proba rola racionalidad del hecho, solo que los deteneis en ese panto, al paso que de induccion en induccion habriais llegado hasta conocer el interior del individuo; por ejemplo:

Eu primer lugar marcando puntos en nuestro camino, establezcamos tipos generales, generos que abracen todas las especies. Seremos sencillos en puestra clasificacion, no admitiendo mas que tres géneros de caracteres; los buenos, los malos, y los dudosos, como bablando del color del pelo diriamos el negro, el rojo y el rubio ò castaño. El genero de los dudosos es el mas abundante, por que hay en este mundo una infinidad de individuos cuya bondad y malicia se ballan en estado neutro, negativo y de cristalizacion moral, segon ha dicho cierto novelista, asi como entre los de negro y rojo hay rubio mas 6 menos ceniciento, basta el castaño claro, oseure, etc.

Continuară.

AVISOS.

TEATRO.

Al dirigirme por vez primers al sensato público de esta capital, inútiles juzgo pomposas espresiones, difusos suancios. Establecide en Panama, fui invitalo por algunos estimables costarricenses à pasar à esta república; por ellos supe que como muestra de
su progreso y cultura se babia edificado un
precioso teatro Vine, y hoy tengo el honor
de anunciar una interesante funcion, y un
abono que constarà de doce representaciones
dramáticas. Impropios los elogios en mi pluma, omitire vanas palabras en mis programas, y trabajando incesantemente en union
de mis compañeros por complacer à mis favorecedores, confio mas que en nuestras débiles fuerzas, en el méritor y celebridad litetaria de las obras que ejecutaremos, peroano mas en la indulgencia e ilustracion del
público josefino.

den pasar à efectuarlo à mi casa habitacion, perteneciente à Don Luciano l'eralta, esquiou

de la Plaza.

Los Señores suscritos á las representaciones de la auterior Compañía, terminarão el número de las que abonaron, en la 4? que yo ejecute, pudiendo avisar onticipadamente si continuan ó no. El abono constará de poce funciones, escojidas entre lo mas bello, nuevo, variado y aplaudido del Repertorio moderno.

Funcion 19 del primer Abono. Para el el domingo 21 de Diciembre de 1851. Una armoniosa orbertura. En seguida el muy useresante drama en 4 actos y en verso, nombralo: MATILDE o A UN TIEM-PO DAMA Y ESPOSA. Su autor el cecelebre literato español D. Antonio Jil y Zarate. En el sercer acto se estrenara una primorosa decoración que representa un magnifico Salon gótico. Por fin la lindisima comedia en un acto, titulada: LA FE DE BAU-TISMO.

Reta es la preciosa funcion que anuncio. Oja'á acierte à agradar cual anhelo à los hospitalarios y benignos hijos de esta ciudad

Los infraescrito venden en Punta Arenas dos trapiches de hierro para ser tirados por animales el porte de cada uno es de 22+15 con tres cilindros cada uno; ademas tiene noa partida de barras de hierro para hornos y puertas para hornos y ladrillos para lo mismo—El que necesite puede entenderse con 1. v. Heydorn y Wallis.

Los Señores Russell y compañía tionea el placer de anunciar al público, que habiendo completado su establecimiento en la casa del Sr. don Guillermo Freer, están preparados para ejecutar à la mayor brevedu l toda especie de màquinas, molinos, obras de carpinteria, herroria y muebles, que quieran encargarles.

Las personas ique se diguen ocuparlos deben estar aeguros de que las obras que se les confien serán ejecutadas del mejor modo, cuidadosamente y à precios cómodos. En el mismo establecimiento se encontrarán planes de casas, y de maquinaria ya preparados.

El Sr. Russell ofrece en venta un trapiche en el mejor orden y à un precio barato: la persona que lo necesite puede ir à examinarlo à su hacienda del Hattillo.

Para! San Juan del Sur saldrá à la mayor bre vedad el Bergantin Goleta Nacional Elena, si hubiere la carga sufficiente.

MOVIMIENTO MARITIMO. PUNTA-ARENAS. ENTRADA DE BUQUES.

Diciembre 11 -Barca Toglesa "Minerva" de 284 toneladas procedente del Cailao a cargo de su Capitan Thompson, Cargamento

mercaderias extraogeras consignadas a los Se-

nores Heydorn eet. Wallis.

Diciembre 16. Bergantin Goleta na ional "Elena" de 50 toneladas procedente de la Union à cargo de su Capitan Joan Santo Antonio. Cargamento mercaderias extrangeras y ropa de tierra. Pasageros los Señores Manuel Esquivel, Andres Saenz, Francisco Raimor, Francisco Peralta. Pedro Dengo, Marcelo Rojas, una criada y un criado.

SALIDAS.

Diciembre 12-Bergantin Norte Americano " Lovell" con destino à Talcahuano, co lastre.

A ULTIMA HORA.

Acaba de llegar ahora que son las doce del dia el correo de Punta-Arenas, trayendo la plausible noticia de haber llegado à aquel puerto el Ilusmo. Sr. Obispo D. Anselmo Llorente.

M. Aguitar .- Reductor

IMPRENTA DE LA REPUBEICA.